



444 protecciones temporales otorgadas en La Rioja a desplazados por la guerra en Ucrania, 167 de ellos a menores

- La delegada de Gobierno en La Rioja ha visitado las unidades de Extranjería y Documentación de Policía Nacional que gestionan las protecciones temporales de las personas desplazadas desde Ucrania

3 de mayo de 2022.- La delegada del Gobierno, María Marrodán Funes, junto con el Jefe Superior de Policía, Manuel Laguna Cencerrado, ha visitado esta mañana las unidades de Extranjería y Documentación, encargadas de tramitar la protección temporal a las personas desplazadas por la guerra de Ucrania.

Según ha concretado la delegada, en La Rioja se han otorgado 444 protecciones temporales, cifra que permite conocer orientativamente cuántos desplazados han llegado a la comunidad autónoma desde que comenzó el conflicto.

De estas protecciones temporales, 277 personas son mayores de edad -229 mujeres y 48 hombres- y 167 menores.

Marrodán Funes ha recordado que la persona interesada en solicitar la protección temporal deberá comparecer personalmente en las dependencias policiales y presentar toda documentación de identidad que pudiera portar. La solicitud es tramitada por la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior y resuelta en el plazo máximo de 24 horas.

La resolución incluye la autorización de residencia y, en el caso de los solicitantes mayores de edad, de trabajo.

Además, la delegada ha señalado que para agilizar los procedimientos y facilitar su integración en La Rioja, la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Policía Nacional en La Rioja ha habilitado un apartado específico para que las personas desplazadas por la guerra en Ucrania puedan solicitar cita para la obtención de la Tarjeta de Identidad de Extranjero, el conocido como TIE, en las oficinas ubicadas en Avenida Solidaridad 72. La TIE es el



Nota de prensa

documento único y exclusivo destinado a dotar de documentación a los extranjeros en situación de permanencia legal en España.

Policía Nacional recomienda a todos los desplazados desde Ucrania que soliciten esta tarjeta al ser el documento oficial que certifica su estancia regular en España y que todos los extranjeros deben disponer.

Por su parte, el Jefe Superior de Policía, Manuel Laguna Cencerrado, ha explicado que el número de protecciones temporales que se tramitan al día ha variado desde que comenzó la guerra en Ucrania. De esta forma, durante los primeros días se tramitaban diariamente aproximadamente entre 20 y 25, pero en la actualidad la media es de 5.

Laguna Cencerrado ha animado a todas las personas desplazadas desde Ucrania que lleguen a La Rioja a que acudan a la Jefatura Superior de Policía, aunque no hayan solicitado cita previa, para gestionar la protección temporal porque serán atendidas por la unidad de Extranjería.